



**Valoración Técnica de la contratación del “Servicio de medios aéreos y brigada helitransportada para el Plan INFOMUR y otras actuaciones de emergencia y protección civil”.**

---

En Murcia, a 11 de diciembre de 2015, se reúnen los componentes de la Comisión Técnica encargada de realizar el informe técnico de evaluación de los criterios de adjudicación contenidos en el Sobre nº 3 del contrato denominado “Servicio de Medios Aéreos y Brigada Helitransportada para el Plan INFOMUR y otras actuaciones de emergencia y Protección Civil”, y tras estudiar la documentación presentada por los licitadores, informa que:

1. La ofertas presentadas corresponden a:
  - la UTE formada por INAER HELICÓPTEROS S.A.U.– FORESMA S.A.
  - la UTE formada por ROTORSUN -DIPSA
  
2. Los Criterios de Adjudicación Evaluables Mediante Fórmulas Automáticas del Anexo XII son los siguientes:
  - A) *A la oferta técnica más adecuada en las aeronaves y tripulación: 60 puntos*
    - *Oferta de un helicóptero biturbina en lugar del helicóptero monoturbinas A. Total 5 puntos.*
    - *Oferta de un helicóptero biturbina en lugar del helicóptero monoturbinas B. Total 5 puntos.*
    - *Mejora en las características de las aeronaves ofertadas para el helicóptero tipo A: (potencia, velocidad, carga, autonomía, ...) Total 10 puntos*
    - *Mejora en las características de las aeronaves ofertadas para el helicóptero tipo B: (potencia, velocidad, carga, autonomía, ...) Total 10 puntos*
    - *Mejora en las características de las aeronaves ofertadas para el helicóptero tipo C: (potencia, velocidad, carga, autonomía, ...) Total 10 puntos*
    - *Mejora en las características de las aeronaves ofertadas para el ACOVI (potencia, velocidad, carga, autonomía, ...) Total 7 puntos*
    - *Por que el Coordinador del ACOVI tenga la habilitación de piloto: Total 1 punto*



- *Por que el Coordinador del ACOVI tenga la titulación de ingeniero técnico forestal o superior: total 1 punto*
- *Mejora en las características de los seguros. Total 2 puntos*
- *Por fecha de fabricación de las aeronaves ofertadas 1 punto por cada una de las tres aeronaves (helicópteros A, B y C). Total 3 puntos.*
- *Por la disponibilidad de aeronaves de reserva para realizar posibles sustituciones, de igual o mayor capacidad y de la misma o menor antigüedad que las ofertadas: Total 3 puntos.*
- *Por la disponibilidad de un helibalde de reserva en cada helicóptero: 1 punto por helicóptero: Total 3 puntos*

*B) A la mejor oferta económica: **80 puntos** a la más baja y proporcionalmente a las demás.*

- *La oferta más económica obtendrá la máxima puntuación: 80 puntos.*
- *Las ofertas comprendidas entre el presupuesto de licitación y el presupuesto más bajo obtendrán su puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:*

$$P = N * \frac{(A - X)}{(A - B)}$$

*A: presupuesto de licitación*

*B: importe de la oferta más económica*

*X: importe de la oferta a valorar*

*P: puntuación correspondiente a la oferta presentada*

*N: puntuación máxima (80 puntos)*

3. Vistos los apartados de cada una de las ofertas previstos en los Criterios de Adjudicación Evaluables Mediante Fórmulas Automáticas del Anexo XII establecidos en el Pliego de Prescripciones Administrativas, el resumen de la valoración del sobre nº 3 es la siguiente (se adjunta tabla detallada de cada uno de los apartados de la valoración):

*A) A la oferta técnica más adecuada en las aeronaves y tripulación:*

- 39,00 puntos: UTE ROTORSUN -DIPSA
- 40,50 puntos: UTE INAER HELICÓPTEROS S.A.U.– FORESMA S.A.



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia

Dirección General de Seguridad  
Ciudadana y Emergencias

*B) A la mejor oferta económica*

- 80,00 puntos: UTE ROTORSUN -DIPSA
- 60,89 puntos: UTE INAER HELICÓPTEROS S.A.U.– FORESMA S.A.

4. El resultado final del sobre nº 3, clasificado en orden decreciente, es:

- **119,00 puntos:** UTE ROTORSUN -DIPSA
- **101,39 puntos:** UTE INAER HELICÓPTEROS S.A.U.– FORESMA S.A.

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE EMERGENCIAS

Fdo: Diego del Rey Carrión



LA JEFE DE SERVICIO  
DE PROTECCION CIVIL

Fdo : Mª Fernanda Arbaizar Barrios

EL TECNICO DE GESTION

Fdo : Antonio Martínez Palomo



**CRITERIOS DE VALORACION 2015-2017**

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS (HASTA 140 PUNTOS):**

**OFERTA INAER-FORESMA**

**OFERTA ROTORSUN-DIPSA**

Parcial Puntos

**A) A la oferta técnica más adecuada en las aeronaves y tripulación: Total 60 puntos**

	Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
Oferta de helicóptero birturbina en lugar del monoturbinas de fabricación actual A, 5 puntos	NO	0,00	NO	0,00
Oferta de helicóptero birturbina en lugar del monoturbinas de fabricación actual B, 5 puntos	NO	0,00	SI	5,00

Mejora en las características de las aeronaves ofertadas: (potencia, velocidad, carga, equipamiento, autonomía, seguros, ...) hasta 10 puntos por aeronave

Helicóptero biturbina C	Requerimiento	Ofertado Bell 412	Puntuación	Ofertado Bell 412	Puntuación
Potencia (Cv)	900	1800	3,00	1800	3,00
Velocidad máxima	200	259	1,00	246	0,50
Pasajeros	12	15	0,50	15	0,50
Carga máxima mínima	1200	2200	3,00	2336	3,00
Autonomía (minutos)	150	220	2,00	222	2,00
			<b>9,50</b>		<b>9,00</b>

Helicóptero monoturbinas A - LA PILA	Requerimiento	Ofertado Bell 407	Puntuación	Ofertado BELL 206 L4	Puntuación
Potencia (Cv)	700	813	1,00	726	1,00
Velocidad máxima (km/h)	200	259	1,00	224	0,50
Pasajeros	7	7	0,00	7	0,00
Carga máxima mínima	800	1202	3,00	961	1,00
Autonomía (minutos)	150	230	2,00	264	2,00
			<b>7,00</b>		<b>4,50</b>

Helicóptero monoturbinas B - ZARCILLA	Requerimiento	Ofertado Bell 407	Puntuación	Ofertado BELL 412	Puntuación
Potencia (Cv)	700	813	1,00	1800	3,00
Velocidad máxima (km/h)	200	259	1,00	246	0,50
Pasajeros	7	7	0,00	15	1,00
Carga máxima mínima	800	1202	3,00	2336	3,00
Autonomía (minutos)	150	230	2,00	222	2,00
			<b>7,00</b>		<b>9,50</b>

Mejora en las características del ACOVI: (potencia, velocidad, carga, equipamiento, autonomía, seguros, ...) hasta 7 puntos	Requerimiento	Ofertado Partenavia P68	Puntuación	Ofertado BELL 206 B3	Puntuación
Potencia (Cv)	400	400	0,00	420	0,50
Velocidad máxima (km/h)	200	322	1,00	237	0,50
Pasajeros	5	6	1,00	5	0,00
Autonomía (minutos)	180	390	3,00	282	3,00
			<b>5,00</b>		<b>4,00</b>

**SUBTOTAL 47,00**

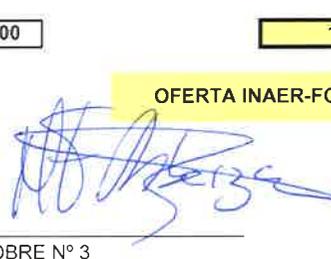
Coordinador del ACOVI con habilitación de piloto. Hasta 1 punto		Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
		SI	1	SI	1
SUBTOTAL					
Coordinador del ACOVI con titulación de ingeniero. Hasta 1 punto		Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
		NO	0	SI	1
SUBTOTAL					
Mejora en las características de los seguros. Hasta 2 puntos		Puntuación		Puntuación	
Seguros ocupantes	325.000 €/ persona	330.000	1,00	350.000	1,00
Seguros daños a terceros	6.010.000	60.000.000	1,00	15.000.000	1,00
SUBTOTAL		2,00		2,00	
Por fecha de fabricación de las aeronaves ofertadas de 1 por cada una de las tres aeronaves. Total 3 puntos.		Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
Biturbina C	>2001	2006	1,00	1994	0,00
Monoturbina fabricación actual A	>2001	2006	1,00	1990	0,00
Monoturbina fabricación actual B	>2001	2009	1,00	1991	0,00
SUBTOTAL		3,00		0,00	
Disponibilidad de aeronaves de reserva para realizar posibles sustituciones, de igual capacidad y antigüedad que las ofertadas o de la misma o menor antigüedad de las ofertadas. Hasta 3 puntos		Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
		7	3,00	3	0,00
SUBTOTAL		3,00			
Disponibilidad de bambi de reserva en cada helicóptero. Hasta 3 puntos		Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
		3	3,00	3	3,00
SUBTOTAL		3,00			
<b>TOTAL APARTADO A</b>		<b>60,00</b>		<b>40,50</b>	
				<b>39,00</b>	

B) A la mejor oferta económica: 80 puntos a la más baja y proporcionalmente a las demás.

Ppto licitación	6.049.565,61	Ofertado	Puntuación	Ofertado	Puntuación
		5.236.508,41	60,89	4.981.417,12	80,00
<b>TOTAL APARTADO B</b>		<b>80,00</b>		<b>80,00</b>	
<b>TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS AUTOMATICAS</b>		<b>140,00</b>		<b>101,39</b>	
				<b>119,00</b>	







OFERTA INAER-FORESMA

OFERTA ROTORSUN-DIPSA